

## Tarifas Agua Potable y Aguas Residuales Domesticas - Aguas del Oriente

De conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021

### Las tarifas aplicables a partir de los consumos del 22 de septiembre de 2022

Clase Uso	Agua Potable		Agua Residual	
	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )
Estrato 1	2.911,38	960,50	1.653,96	1.061,44
Estrato 2	5.822,76	1.921,00	3.307,91	2.122,87
Estrato 3	8.248,91	2.721,42	4.686,21	3.007,40
Estrato 4	9.704,60	3.201,67	5.513,19	3.538,12
Estrato 5	14.556,90	4.802,51	8.269,79	5.307,18
Estrato 6	15.527,36	5.122,67	8.821,10	5.660,99
Comercial	14.556,90	4.802,51	8.269,79	5.307,18
Industrial	12.615,98	4.162,17	7.167,15	4.599,56
Oficial	9.704,60	3.201,67	5.513,19	3.538,12

#### Notas:

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- El Costo Medio de Tasa ambiental (CMT) de acueducto es 11.16 \$/m<sup>3</sup> y el CMT de alcantarillado es 5.13 \$/m<sup>3</sup>.
- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m<sup>3</sup>). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m<sup>3</sup>) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución